

DECRETO No. 122 de 1947.
(Octubre 29)

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos, se hacen un traslado y un nombramiento.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales

DECRETA :

Art. 1º.- Decláranse insubsistentes los nombramientos de los señores HERMES GONZALEZ y EVARISTO GUTIERREZ, quienes venían desempeñando los cargos de Secretario-Recolector de precios de la Dirección Municipal de Estadística, en propiedad el primero, e interinamente el segundo mientras gozaba de licencia el señor Gonzá-lez.

Art. 2º.- Trasládase a la señora CECILIA VILLALOBOS, del cargo de Ayudante mecanógrafo de la Sección de Hacienda, al de Secretario-Recolector de precios de la Dirección Municipal de Estadística, en interinidad.

Art. 3º.- Para reemplazar a la señora Cecilia Villalobos en el cargo de Ayudante mecanógrafo de la Sección de Hacienda, nómbrase al señor ALBERTO OTERO, en interinidad.

COMUNIQUESE Y COPIESE.

Dado en Bucaramanga, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.



El Alcalde,

Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,

Jose Lucio Arenas
JOSE LUCIO ARENAS.